

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA H.  
“LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
POR EL QUE SE ADICIONA AL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL  
ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR  
ARMANDO OLVERA HIGUERA, EN NOMBRE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA BERENICE MEDRANO ROSAS.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Que forman la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, quienes expresan su reconocimiento por la responsabilidad con la que asumen sus funciones en este órgano de la Legislatura; asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente nos acompaña, bienvenidos a la sede del Poder Legislativo, La Casa del Pueblo.

Con el propósito de iniciar la Reunión de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. En acatamiento de la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la comisión legislativa para verificar la existencia del quórum.

SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Diputada Presidenta, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las tres horas con treinta y dos minutos del día jueves doce de marzo del año dos mil veinte; conforme a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Honorables Integrantes de Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; discusión y en su caso, dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La propuesta ha sido aceptada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Por lo que hace al punto número uno del orden del día, esta Presidencia se permite informar que en su oportunidad y con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LX Legislatura envió a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona al Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto para facilitar los trabajos de la Comisión Legislativa, por lo tanto pido a la Secretaría proceda a su lectura.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Honorable Asamblea, la Presidencia de la LX Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales remitió a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

La Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona al Código Administrativo del Estado de México, presentada por diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sustanciado el estudio detallado y profundo de la iniciativa de decreto y después de haber sido discutido a satisfacción de las diputadas y los diputados quienes formamos la Comisión Legislativa, nos permitimos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con lo establecido en los artículos 13 A, fracción XIV, inciso b), 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio realizado apreciamos que la iniciativa de decreto propone adiciones al Código Administrativo del Estado de México, para ampliar los servicios de Salud que presta en el Estado de México en materia de seguridad general, incorporado la atención medica de las personas que padezcan diabetes, así como brindar de manera permanente el tratamiento requerido de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

PRIMERO. Es de aprobar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona al Código Administrativo del Estado de México, conforme al dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE

BERENICE MEDRANO ROSAS

SECRETARIA

DIPUTADA BRENDA AGUILAR ZAMORA

## MIEMBROS

DIPUTADA ROSA MARÍA PINEDA  
CAMPOS

DIPUTADA CRISTA AMANDA SPOHN  
GOTZEL

DIPUTADA MARTA MA DEL CARMEN  
DELGADO HERNÁNDEZ

DIPUTADA XÓCHITL FLORES  
JIMÉNEZ

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GARCÍA  
GARCÍA

DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA  
GONZÁLEZ

DIPUTADO BRYAN ANDRÉS TINOCO  
RUIZ

DIPUTADA ARACELI CASASOLA  
SALAZAR

DIPUTADO EMILIANO AGUIRRE  
CRUZ

DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME

## PROYECTO DE DECRETO

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Con apego a lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría que dé cuenta de los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la LX Legislatura, por el diputado Edgar Armando Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio del derecho previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder activo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Con sujeción a las disposiciones procesales aplicables esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

En el uso de la palabra la diputada Marta.

DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ. Con el permiso compañeras y compañeros diputados. Pues más que nada quiero felicitar al diputado por esta iniciativa tan importante que es la salud y sobre todo por la diabetes, pero sí quiero que se contemple que el tratamiento es muy delicado la insulina y sobre todo para llevar este tratamiento a los que menos tienen se carece en las clínicas e inclusive hay clínicas que no tienen ni siquiera es de energía eléctrica, mucho menos tienen un refrigerador donde puedan tener la insulina porque es un tratamiento muy controlado.

Hay que tomar en cuenta este dato que es muy importante para los que se hagan cargo de este medicamento, que llegue en forma y tiempo, pero sobre todo los cuidados que una que no se caduquen y la otra que sí llegue como debe de ser por el bien de todos. Felicidades al diputado Edgar por este punto tan importante. Gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con el permiso de la Presidenta, saludo con agrado a mis compañeras compañeros diputados, a los medios de comunicación, público que nos acompaña.

La salud pública es una disciplina de la medicina que se encarga de la atención física, mental y social de la población o de grupos específicos de la misma; son precisamente las instituciones de salud quienes establecen de manera prioritaria las acciones de protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud, donde están considerados los que padecen la diabetes.

Es del dominio público que la diabetes se refiere a un grupo de enfermedades que afectan la forma en que el organismo utiliza el azúcar en la sangre; es decir, la glucosa y es el exceso de azúcar en la sangre el que puede generar graves problemas de salud, si no se atiende con oportunidad.

Es de reconocer que las instituciones de salud adecuan permanentemente sus esquemas operativos con el fin de responder al desafío de construir un sistema de salud más eficiente y de calidad para hacer frente a este tipo de padecimiento. Sin embargo, la dinámica actual reconoce que es necesario ampliar los servicios de salud toda vez que los cambios demográficos en la población, así como la adopción de estilos de vida no saludables han extendido su espectro de atención y nos obliga a dar respuestas integrales y articuladas para reducir los factores de riesgo. A su vez nuestra entidad atraviesa una marcada transición poblacional la cual ha impactado de forma importante el perfil de la salud de la población mismo que ha hecho que estas enfermedades hayan ascendido a los primeros sitios de morbilidad y mortalidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos la iniciativa del diputado Edgar Olvera Higuera, ya que coincidimos que se requiere de la participación decidida y coordinada de todos los involucrados.

De igual forma, celebramos que con el ánimo de avanzar en la atención a estos temas, las y los diputados de esa comisión antepone la salud de los mexiquenses por encima de ideologías, los felicito y a nombre de mi Grupo Parlamentario me sumo al esfuerzo y a la disposición.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio García García.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias, muy amables, muy buenas tardes, gracias a todas las diputadas, de antemano agradecerles a ustedes y a los compañeros diputados, el día de hoy si tuvimos éxito de conciliar esta comisión de un tema tan importante.

El titular de esta iniciativa que a título personal me voy a permitir yo felicitar, es el diputado Edgar Olvera, desde luego diputada que le hare llegar sus comentarios con mucho gusto al diputado y en nuestro país sabemos que actualmente dicha enfermedad es la principal causa de muerte, la cual lamentablemente representa el 15% de las defunciones, reitero, en nuestro México, además de ser la primera causa de ceguera en los adultos de edad productiva, insuficiencia renal terminal, amputaciones no traumáticas y por desgracia, infartos a miocardio.

Asimismo, datos proporcionados por el INEGI señalan que en el año 2012 al año 2018 la población mayor de 20 años con diagnóstico previo de diabetes pasó de 6.4 millones a 8.6 millones, es decir, tuvo un aumento de un 37%

En nuestro Estado presenta una tendencia ascendente en las tasas de mortalidad por estas causas, en diabetes mellitus se incrementó de 76 muertes por cada 100 habitantes en el 2011 a 85 en el año 2016, y en nuestra Entidad cabe señalar que la diabetes es la segunda causa de mortalidad; asimismo, se tiene registro de un poco más de 1 millón de mexiquenses con el diagnóstico de diabetes, y actualmente 122 mil mexiquenses se encuentran en tratamiento para controlar la diabetes mellitus y cada año se están gastando 234 millones de pesos en medicamentos para diabéticos, así como 34.5 millones en los estudios que conllevan los tratamientos de quien padece esta enfermedad.

Estos datos son un fiel reflejo de la grave problemática que vive nuestra entidad en materia de salud.

Es por ello que todos y todas tenemos la responsabilidad de hacer conciencia de actuar en consecuencia, desde la prevención hasta el tratamiento adecuado que apoye a la contribución de la mejora de la calidad de vida de quienes lo padecen.

Por ello es necesario ampliar los esfuerzos de atención, ya que se viene realizando y lo sabemos, por parte del gobierno del Estado a través de campañas de prevención de manera

permanente y que es necesario actualmente que la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud de nuestro Estado afronten que este es un problema vigente dentro de los hogares de miles de mexiquenses, que se agrava en aquellas familias que se encuentran en situación de pobreza, con lo cual aumenta la vulnerabilidad de quienes la padecen, pues se trata de un padecimiento incurable, ya que quien padece esta enfermedad debe de recibir tratamiento durante toda su vida, y es por eso que es necesario realizar acciones concretas y bien definidas sobre este rubro.

Es precisa señalar que la propuesta reitero, del diputado Edgar Armando Olvera, se presente alineada con el plan de desarrollo estatal y la estrategia de reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad y con esto se da cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030, de forma específica al objetivo número tres, el cual refiere la buena salud poblacional para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Por último y con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios de salud de todas y todos los mexiquenses apelo al consenso de cada una de ustedes, de cada uno de ustedes, en temas tan sensibles para nuestra población, porque no sólo afecta al enfermo, sino ha su entorno a su familia, a sus seres queridos, es un desgaste personal y de relaciones afectivas y quien tiene un enfermo con diabetes lo sabe muy bien.

Por ello esta iniciativa pretende facilitar, la insulina y/o tratamiento de forma gratuita y permanente para los pacientes con diabetes en nuestra Entidad.

Desde luego desde la posición del Partido Acción Nacional, se agradece antemano a todos los integrantes de esta comisión por su valiosa aportación y en función de temas que nos preocupan y nos ocupan en esta LX Legislatura, como es la salud de todas y todos los mexiquenses.

Muchas gracias Presidenta.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Muchas gracias diputado.

Esta comisión da la más cordial bienvenida a la diputada Xóchitl Flores bienvenida, tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Zetina.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Gracias muchísimas gracias, gracias Presidenta gracias Secretaria; compañeros y compañeras diputados integrantes de esta comisión.

Estamos inmersos en un plan de cambio de régimen, de la vida pública de nuestro país, la acertada visión del Presidente de México al Licenciado Andrés Manuel López Obrador en el combate directo de la corrupción, en todas las áreas de la administración pública ha dado resultados y en el sector salud está dando de manera más notorio.

En este sentido el Gobierno Federal mediante la creación del Instituto Nacional de la Salud para el Bienestar, se encuentra realizando acciones innecesarias para garantizar, hacia el 2024, a todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos los suministros de medicamentos y materiales de curación y exámenes clínicos garantizados para todos los mexicanos, el derecho de la salud expresado en nuestra Carta Magna lo que será de gran ayuda en la economía familiar.

Comentarles compañeras y compañeros diputados que nuestro País está al borde de una crisis de salud pública, tenemos una epidemia de obesidad que de acuerdo a la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico, se estima que en el 2030 el 40% de los adultos mexicanos tendrán obesidad principal factor de riesgo en el desarrollo de enfermedades crónicas, lo que traduce que en las enfermedades crónicas representan de 7 a 10 principales causas de muerte, en donde las 2 más relevantes son la diabetes y las enfermedades del corazón.

México es el segundo país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con el mayor porcentaje de gasto en el bolsillo de la salud y tiene implicaciones socio-económicas trascendentales para el País.

De igual manera les comento que con datos de la misma organización, una familia con un paciente con diabetes tendrá que destinar 101 mil pesos anuales en promedio de su ingreso para el

tratamiento del paciente, en el mediano plazo se traduce endeudarse o vender su poco patrimonio que puedan tener.

Celebro la presente iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual busca garantizar la atención médica a las personas que padezcan diabetes, así como brindar de manera permanente el tratamiento requerido lo cual traducirá en beneficio para las y los habitantes del Estado de México, en este sentido como integrante del Grupo Parlamentario de morena estoy a favor de las causas de los menos favorecidos y estamos acompañando esta iniciativa, no olvidando que el tema de prevención es fundamental para la erradicación de enfermedades que se tiene que trabajar desde todos los ámbitos en fomento de la cultura preventiva.

Es cuanto compañeros, muchas gracias.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Berenice Medrano Rosas.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Es sólo una observación, la propuesta original del artículo tercero transitorio, propone designar recursos necesarios para la implementación del decreto, el dictamen no lo considera; entonces, cómo se garantiza la incrementación.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que se revise técnicamente la propuesta del artículo tercero transitorio con respecto al decreto, si en su caso es aprobada antes de que sea publicada. Eso sería todo.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Adelante diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias, con el permiso de mis compañeros diputados.

Diputado José Antonio, le dieron el reconocimiento al diputado Edgar por esta iniciativa, lo felicito, obviamente el grupo parlamentario estará de acuerdo todo lo que aporte, respecto a la salud pública de todos los mexicanos, que sí me gustaría que no se quede aquí, tenemos todavía, va haber una armonización en cuanto a materia de salud y eso lo sabemos, precisamente hablando del INSABI, punto que ya firmó nuestro gobernador para trabajar en conjunto, siempre he celebrado, cuando trabajamos en conjunto, no importan, colores, partidos, sino la ideología y el objetivo de lo que nos trae aquí; yo lo celebro y trabajar en ese orden de gobierno, desde el presidente, el gobernador y los presidentes municipales, también lo celebro, coordinados vamos a sacar mejor las cosas pero todavía nos falta mucho, este es el tema de aquí, vamos a ver cómo funciona en efecto, como lo dijo ahorita aquí la diputada, que ella dice que el presidente, ya con esta situación vamos a arreglar el asunto, no todavía faltan muchas cosas por ver en qué nivel va a colocar esta enfermedad, porque todavía hay muchas lagunas jurídicas en cuanto a la Ley de Salud Federal, respecto a ver porque está manejando niveles y si se va a pegar a la Constitución de manejar la gratuidad, tiene que ser gratuito todo.

Ahora, yo he visto iniciativas, su servidora aquí también, una y otra, tratando este tema de la diabetes, no es nuevo ahorita; pero nuevamente vuelvo a repetir, nos estamos cansando de promesas ficticias, donde siempre lo plasmamos en ley; pero tendríamos que tener el compromiso de esta comisión, de verificar que efectivamente se esté llevando a cabo y que lo estén llevando a cabo las áreas responsables.

Porque, si vamos afuera, en la vía de los hechos, lo que menos tienen es medicamento, lo que menos tienen es la atención y esto no es un tema cualquiera, la diabetes; incluso, creo que las estadísticas muestran que uno de cada 3 personas ya lo tiene.

Celebro esta iniciativa, sobre todo por la prevención que también es una tarea que tenemos que trabajar; pero sí hacerle un llamado al Secretario de Salud y a los responsables del INSABI a nivel federal, de trabajar coordinadamente estos temas que tendrían que ser gratuitos y no tiene que haber diferencias de niveles, porque a nivel federal se está hablando de nivel 1, nivel 2, es gratuito, después del nivel 3 no lo va a ser, entonces hay que ver en qué recae, entonces, felicidades, al Grupo Parlamentario del PAN.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchísimas gracias, diputada.

Consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ellos, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. La Presidencia pregunta a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comunicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. El dictamen y el proyecto de decreto, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaria haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social siendo las cuatro horas con dos minutos del día jueves doce de marzo del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Por su atención, muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Gracias a todos. Muchísimas felicidades.

PRESIDENTA DIP. BERENICE MEDRANO ROSAS. Muchas felicidades.